



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 359/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Nueva Toledo/Mil Palos
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Toledo
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN MARTIN FLOR BENITEZ	2.047.937	24/04/2025 06:00:00	24/04/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

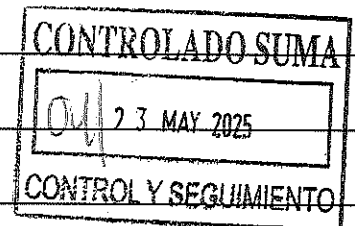
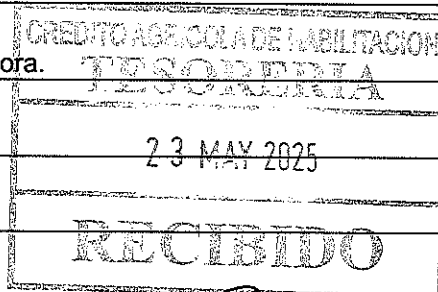
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30534	05/05/2025 07:00:00	05/05/2025 17:00:00	247.250	247.535	285

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

La comisión de trabajo se realizó posterior a la fecha establecida en la resolución por problemas climáticos, entrega de avisos de vencimiento vigentes y en mora.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 359

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3357, de fecha 23 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 843/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NUEVA TOLEDO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes vigentes para entrega de avisos de vencimientos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	24/04/2025	1.0	270.000	178.102
JUAN MARTIN FLOR BENITEZ	2.047.837	24/04/2025	1.0	270.000	178.102
TOTAL					352.204

- Art. 2º)** DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º)** AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º)** ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º)** DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º)** DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

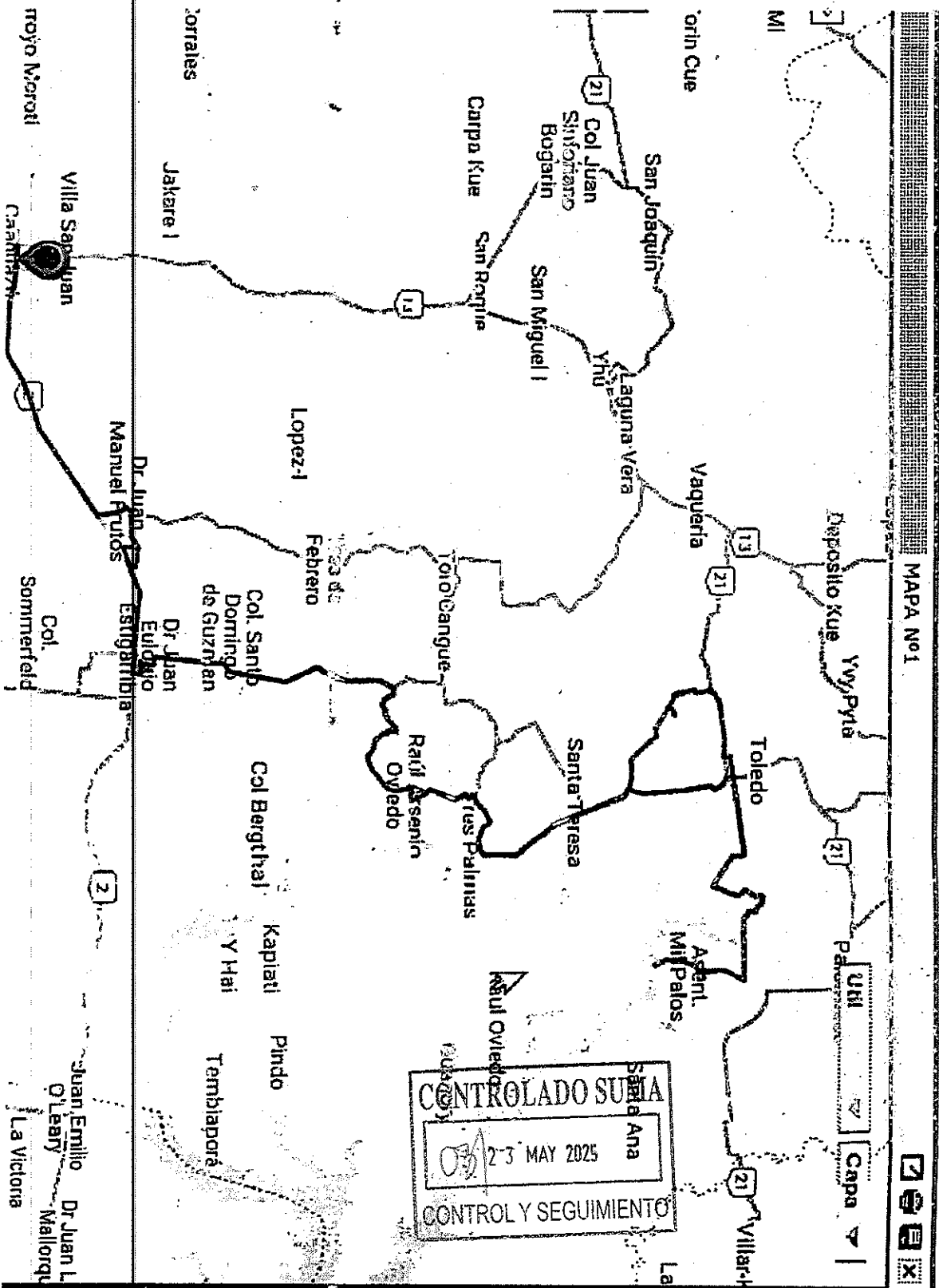
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Bartolomé Maldonado
Secretaría General





Seguimiento

Selección Actual

Historio

CUENTA: M206 - FIAT STRADA

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 206 - FIAT STRADA

VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 116 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 785km 43m

DESDE: Lun 5 May 25 - 00:00:00

HASTA: Lun 5 May 25 - 23:30:00

Eventos (52)



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Operaciones

Asesor al cliente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030534

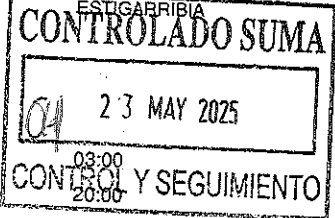
Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-777
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003157
Conductor autorizado	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	09/05/2025
Horas est. de la misión desde	03:00	Hasta	20:00
Km. de salida	247240	Fecha de salida	05/05/2025
Km. de vuelta		Fecha de regreso	09/05/2025
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	

N° de orden asign. 266

Area asig.

CAC J. E.

ESTIGARRIBIA



Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

Trabajos administrativos institucional y técnica a cliente del CAH/Dpto. Caaguazu - Entrega Informes/Reuniones/Dpto. caaguazu.- Traslado a Taller Central CAH para mantenimiento y reparacion de vehículo del CAC/Asuncion.- Otros conductores; Juan M. Flor; Braulio L. Pereira y José Perez.-

ORIGINAL

Juan M. Flor
al cliente CAH



ANTONIO QUINTANA MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor